



ACTA N.- 08-2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ORGANO LEGISLATIVO DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
“LA ESMERALDA”
07 de agosto del 2026

En la parroquia La Esmeralda, cantón Montalvo, provincia de Los Ríos, siendo las **09:00 del viernes 07 de agosto de 2026**, en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se instala la **Sesión Extraordinaria del Órgano Legislativo**, convocada por el señor Presidente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento, análisis y resolución respecto de la renuncia voluntaria, irrevocable y de carácter personal presentada por el señor **Celestino Ortega Miguez**, al cargo de Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, solicitando que la misma surta efecto a partir del **08 de agosto de 2026**.

El señor Presidente solicita a la señora Secretaria-Tesorera que proceda con la constatación del quórum.

La señora Secretaria-Tesorera manifiesta:

“Señor Presidente, se ha convocado en legal y debida forma, conforme a lo dispuesto en el artículo 70, literal c), y artículo 319 del COOTAD, a los miembros del Órgano Legislativo.”

Se procede a constatar la asistencia:

- **Ing. Jimmy Camacho Vargas** – Vocal.
- **Msc. Ángel Maya Valverde** – Vocal.
- **Sr. Celestino Ortega Miguez** – Vocal.

La señora Secretaria-Tesorera deja constancia de que la señora **Janeth del Rocío Ramos Chávez**, Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, **se encuentra con permiso médico desde el 07 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2026**, razón por la cual no se encuentra presente en la presente sesión.

La señora Secretaria-Tesorera informa:

“Señor Presidente, se encuentran presentes los tres señores vocales, por lo que existe el quórum establecido en el artículo 320 del COOTAD.”

El **Ing. Junior Gaibor Albán**, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, declara instalada la sesión y manifiesta: “Compañeros vocales, reciban un cordial saludo. Se ha convocado la presente sesión extraordinaria con la finalidad de conocer, analizar y resolver respecto de la renuncia voluntaria, irrevocable y de carácter personal presentada por el señor Celestino Ortega Miguez, al cargo de Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda. Esperando contar con sus valiosos criterios, solicito a la señora Secretaria-Tesorera dar lectura al orden del día.” La señora Secretaria-Tesorera procede a dar lectura al único punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocimiento, análisis y resolución respecto de la renuncia voluntaria, irrevocable y de carácter personal presentada por el





señor Celestino Ortega Miguez, al cargo de Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, solicitando que la misma surta efecto a partir del 08 de agosto de 2026. El Ing. **Junior Gaibor Albán**, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, manifiesta: “Compañeros vocales, una vez puesto en conocimiento el contenido de la renuncia presentada por el señor Celestino Ortega Miguez, quien ha expresado de manera voluntaria, irrevocable y de carácter personal su decisión de renunciar al cargo de Vocal Principal de este Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, corresponde a este Órgano Legislativo conocer, analizar y resolver sobre la misma. Considerando que la renuncia ha sido presentada de manera expresa y por voluntad propia del señor Celestino Ortega Miguez, y solicitando que surta efecto a partir del 08 de agosto de 2026, considero pertinente que se deje constancia de su decisión y que, conforme a la normativa aplicable, se adopten las acciones administrativas correspondientes para garantizar la continuidad y normal funcionamiento del Órgano Legislativo del GAD Parroquial Rural La Esmeralda. En tal virtud, pongo el presente punto a consideración de los señores vocales para que, luego del análisis respectivo, se proceda a tomar la resolución que corresponda.” El Msc. **Ángel Maya Valverde**, Vocal del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, manifiesta: “Una vez escuchada la intervención del señor Presidente y conocido el contenido de la renuncia presentada por el señor Celestino Ortega Miguez, considero que debemos respetar su decisión, toda vez que la misma ha sido presentada de manera voluntaria, expresa e irrevocable. Es importante dejar constancia de que la renuncia produce efectos a partir de la fecha solicitada por el compareciente, esto es, desde el 08 de agosto de 2026, y que el Gobierno Parroquial deberá continuar con las actuaciones administrativas que correspondan para la integración del Órgano Legislativo, de conformidad con la normativa vigente. Por lo expuesto, manifiesto mi criterio favorable para que se acepte la renuncia presentada y se proceda con las acciones administrativas y legales correspondientes.” El Ing. **Jimmy Camacho Vargas**, Vocal del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, manifiesta: “Una vez revisado y conocido el contenido de la renuncia presentada por el señor Celestino Ortega Miguez, considero que se trata de una decisión personal, voluntaria e irrevocable, por lo que corresponde al Órgano Legislativo conocerla y resolver conforme a derecho. Dejo constancia de mi respeto a la decisión adoptada por el señor Celestino Ortega Miguez y considero necesario que se proceda a formalizar su renuncia con efecto desde el 08 de agosto de 2026, dejando a salvo las acciones administrativas que correspondan para cubrir la vacante generada y garantizar la continuidad del trabajo institucional. En consecuencia, manifiesto mi criterio favorable para que se acepte la renuncia presentada y se disponga a la Secretaría realizar las notificaciones y trámites pertinentes.” El Sr. **Celestino Ortega Miguez**, Vocal del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, manifiesta: “Una vez que ha sido puesta en conocimiento de este Órgano Legislativo mi renuncia al cargo de Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, manifiesto que la misma





ha sido presentada de manera libre, voluntaria, expresa, irrevocable y por decisión estrictamente personal, solicitando que surta efecto a partir del 08 de agosto de 2026. En tal virtud, ratifico ante los señores miembros del Órgano Legislativo mi decisión de renunciar al cargo que actualmente desempeño, dejando constancia de que esta decisión responde a motivos de carácter personal y que ha sido adoptada de manera consciente y voluntaria. Agradezco al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda y a sus integrantes por el trabajo y las experiencias compartidas durante el tiempo que he ejercido mis funciones como Vocal Principal. Asimismo, considero pertinente que se realicen las acciones administrativas y legales que correspondan para formalizar mi separación del cargo y garantizar la continuidad de las actividades y el normal funcionamiento del Órgano Legislativo del GAD Parroquial Rural La Esmeralda. Por lo expuesto, ratifico mi voluntad de que mi renuncia sea aceptada y produzca sus efectos a partir del 08 de agosto de 2026, conforme a lo solicitado en el documento presentado.” El Ing. **Junior Gaibor Albán**, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, una vez escuchadas las intervenciones de los señores vocales, manifiesta: “Una vez escuchados los criterios de los señores vocales y considerando que existe consenso respecto de la renuncia presentada por el señor Celestino Ortega Miguez, solicito a la señora Secretaria-Tesorera que proceda a receptar la votación correspondiente, dejando constancia del resultado de la misma.” **La señora Secretaria-Tesorera** procede a receptar la votación de los miembros presentes del Órgano Legislativo respecto de la renuncia presentada por el señor **Celestino Ortega Miguez**, obteniéndose el siguiente resultado:

- **Ing. Junior Gaibor Albán, Presidente:** a favor.
- **Msc. Ángel Maya Valverde, Vocal:** a favor.
- **Ing. Jimmy Camacho Vargas, Vocal:** a favor.
- **Sr. Celestino Ortega Miguez, Vocal renunciante:** se abstiene de votar respecto de su propia renuncia.

En consecuencia, la moción de aceptar la renuncia presentada por el señor **Celestino Ortega Miguez** es aprobada por **mayoría de los miembros presentes con derecho a voto**, conforme al resultado registrado.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la renuncia voluntaria, expresa, irrevocable y de carácter personal presentada por el señor **Celestino Ortega Miguez**, al cargo de **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda**, con efecto a partir del **08 de agosto de 2026**.

ARTÍCULO 2.- DEJAR CONSTANCIA de que, a partir del 08 de agosto de 2026, se genera la vacante correspondiente al cargo de Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, debiendo observarse el procedimiento previsto en la normativa vigente





para la integración y reemplazo del vocal que corresponda.

ARTÍCULO 3.- DISPONER a la señora Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural La Esmeralda que realice las notificaciones y comunicaciones administrativas que correspondan, así como que incorpore la presente resolución en el expediente respectivo y deje constancia de la misma en el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 07 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, dejando expresamente establecido que la renuncia del señor **Celestino Ortega Miguez** surtirá efectos a partir del **08 de agosto de 2026**, conforme a lo solicitado por el renunciante.

No existiendo más puntos que tratar, la señora Secretaria-Tesorera informa que se ha agotado el orden del día.

El señor Presidente declara clausurada la sesión extraordinaria, siendo las **10:55 a. m. del viernes 07 de agosto de 2026**.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta quienes intervinieron en la sesión.

Ing. Junior Gaibor Alban
PRESIDENTE DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Sr. Celestino Ortega Miguez
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Permiso Médico
Srta Janeth del Rocio Ramos
VICEPRESIDENTA DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Ing. Jimmy Camacho Vargas
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Msc. Angel Maya Valverde
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"





Certifico: La Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.


Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia
SECRETARIA- TESORERA GAD PR
LA ESMERALDA



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario.
Frente el parque central.



052749109



www.laesmeralda.gob.ec/



gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com